BOLETÍN OFICIAL REUNIÓN 1º DE AGOSTO DE 2024

REGLAMENTO CLAUSURA 2024

Mediante la plataforma Meet, Presidencia, Juan José Stadelmann lleva a cabo la reunión virtual este 1 de agosto de 2024, siendo las 22:35 se da por iniciada la misma con los siguientes delegados conectados:

Con los delegados Lizarazu (Pabellón), Lovera (Newbery), Lanfranco (Ucacha), Torres (Sporting), Barufaldi (Central Argentino), Menna (Argentino), Moyano (Olimpo) y Alessandretti (Jorge Ross), con las ausencias de los delegados de Canalense y Belgrano.

La presente es para dictar un reglamento que ordene algunas cuestiones en las categorías competitivas, preferentemente en primera división, aunque bien podrían adaptarse algunos articulados en las formativas.

Presidencia da inicio a la lectura de un borrador de articulados para corregir en caso de haber mociones y luego llevar a votación para disponer de un reglamento que contemple ´los siguientes puntos:

1) Días y horarios oficiales de los partidos
2) Nómina mínima de jugadores para disputar un partido
3) Multas a clubes
4) Campeonato
5) Cuota social
6) Precio entrada primera

REGLAMENTO CLAUSURA 2024

Art. 1) Se establece para este certamen que los partidos tienen lugar los días domingos a las 18:00 como el día/horario oficial.

a. **Si se debe cambiar el juego por razones justificadas, <u>se deberá adelantar</u> ese partido al día y horario fijado** (entre los equipos) o bien deberá jugarse antes de disputarse la fecha Nº 6, pero deberá estar la fecha fijada.
b. También se dispone que en caso de recuperar un partido se haga en un fin de semana largo o uno sin la categoría en cuestión y siempre que no se superponga con otra fecha del calendario.
c. Se establecen los días **martes a las 21hs. anterior a la fecha programada para el cambio de juego.** La solicitud la deberá hacer el equipo que hará de local para modificar la fecha del partido en cuestión (acordado con el visitante), **mediante nota al correo electrónico** de la liga.

Art. 2) Si por cualquier motivo, uno de los equipos no se presenta a jugar un partido normal o reprogramado, les caerá una multa igual al arancel de la pareja arbitral, más los gastos y aranceles de los jueces que llegaron al partido. Asimismo, el Tribunal de Penas evaluará tal situación.

Sólo los árbitros cerrarán la planilla con el resultado 20-0 a favor del equipo presente, y no sumará ningún punto en la tabla de juego el equipo infractor.

Art.3) Se establece abonar los aranceles de los jueces en los entretiempos de los partidos, haciendo firmar un recibo que se remitirá a tesorería.

Art.4) Los clubes deberán tener su cuota social al día para comenzar el certamen y en los playoff no podrán adeudar cuotas bajo ningún concepto, sino, no se designarán los jueces.

Art. 5) Las listas de buena fecha deberán presentarse nuevamente (en este torneo), sólo si la misma ha sufrido cambios como altas o bajas. Aquellos clubes que se incorporen deberán hacerla completa.

Art. 6) Se establece en 18 jugadores de primera y queda libre la cantidad de incorporaciones de juveniles promocionados desde las formativas.

a. Se deberán dar de "altas" aquellos jugadores enviando la LBF completando con los jugadores. No se podrá agregar jugadores de primera una vez finalizado el plazo.
b. Los playoff podrán ser jugados jugadores que hayan participado en al menos una planilla del juego en la etapa regular para poder jugar.
c. Los delegados deberán cargar también sus jugadores, antes logueandose en la página **Copafacil.com** o bien por la App para celulares y seguir el/los campeonato/s en cuestión, a

efectos de colaborar en la carga de jugadores desde donde se llevarán las estadísticas, que además figuran en la web de la ligaprosurdebasquet.ar.

Art. 7) Se establece en 6 (seis) el mínimo de jugadores a presentar en primera división y que cualquier número menor, se determinará el no juego del partido y cerrando la planilla 20-1, corriendo la sanción para el equipo infractor. El partido se podrá jugar de manera amistosa.

Art. 8) **Formato de campeonato**. Los equipos se dividirán en dos zonas de acuerdo a la ubicación geográfica:

Zona A (o zona este): Newbery (Rufino); Canalense (Canals); Sporting (Laboulaye); Belgrano (Arias).

Zona B (o zona oeste): Pabellón (Alejandro Roca); Argentino (Monte Maíz); Atenas (Ucacha); Jorge Ross (La Carlota).

La primera fase será todos contra todos, jugando un total de 6 partidos cada equipo. Finalizada esta etapa, se jugarán los *PlayOff*, con los siguientes partidos en cuartos de final:

Serie 1: 1ro Zona A vs 4to Zona B.

Serie 2: 2do Zona A vs 3ro Zona B.

Serie 3: 3ro Zona A vs 2do Zona B.

Serie 4: 4to Zona A vs 1ro Zona B.

Semifinal 1: Ganador Serie 1 vs Ganador Serie 3.

Semifinal 2: Ganador Serie 2 vs Ganador Serie 4.

Final: Ganador Semifinal 1 vs Ganador Semifinal 2, al mejor de 3 juegos.

Art. 9) **Ventaja deportiva**. Será para el equipo mejor ubicado en la tabla general. La ventaja será para elegir jugar de local los partidos únicos y el primer partido final y el cierre en caso de necesitarse.

Art. 10) **Desempate. Sistema olímpico**.

1º -Partidos disputados entre sí

2º -Mayor cantidad de puntos anotados en toda la fase en la que se produjo el empate.

3º -Diferencia de gol entre los clubes implicados

4°- Si en los siguientes criterios mencionados anteriormente no se dirime se realizará un sorteo.

Art. 11) Cuotas. El tesorero Lanfranco reiteró el pedido a los delegados para ponerse al día aquellos clubes que adeudan cuotas sociales. También se propuso que se abone de acuerdo a la cantidad de categorías participantes, ya que hasta ahora es una sola cuota por club. El tema quedó pasó a un cuarto intermedio para la próxima, cuando se trate el campeonato y reglamento de formativas.

Art. 12) **Precio entradas**. Se establece en $2.000 el importe de cada entrada a los partidos de primera división, siempre como importe máximo para la etapa regular.

LIGA PROSUR DE BASQUET.